

**INFORME SOBRE INSUFICIENCIA DE MEDIOS HUMANOS EN EL MNCARS  
(Artículo 116.4 letra f) de la LCSP**

**CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS ASCENSORES Y  
ELEMENTOS DE TRASLACIÓN VERTICAL DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL MUSEO  
NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA (MNCARS)**

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos de Elevación y manutención de los mismos (parcialmente derogado por el Real Decreto 1314/1997), su Instrucción Técnica Complementaria MIE-AEM1 y resto de normativa aplicable vigente, el mantenimiento y reparación de los ascensores sólo puede ser realizado por aquellas entidades que estén inscritas como empresa conservadora en el registro del órgano competente.

Para mantener los múltiples ascensores, montacargas, escaleras mecánicas y plataformas de discapacitados del Museo en un estado aceptable de conservación en cuanto a su funcionamiento y seguridad, es imprescindible contratar dicho servicio a una empresa especializada.

Según el artículo 3 de la Ley 34/2011, de 4 de octubre, reguladora del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía y el artículo 2 del Real Decreto 188/2013, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del Museo, se recogen, entre los objetivos y fines del MNCARS, “b) *Garantizar la protección, conservación y restauración de los bienes muebles e inmuebles de valor histórico o artístico que integran su patrimonio, así como promover su mejora y enriquecimiento*”, “c) *Exhibir ordenadamente las colecciones en condiciones adecuadas para su contemplación y estudio*” así como “e) *Fomentar el acceso a las colecciones y actividades de ciudadanos españoles y extranjeros y facilitar su estudio a los investigadores, sin perjuicio de las restricciones que, por razón de la conservación de los bienes custodiados, puedan establecerse*”.

En el marco de estos fines y relacionado con el mantenimiento de los fondos y las infraestructuras, así como con la promoción del acceso de la ciudadanía al arte contemporáneo, es necesario realizar un contrato de servicios de mantenimiento integral de los ascensores y elementos de traslación vertical de los edificios e instalaciones, que garantice que el Museo pueda cumplir con su misión.

De acuerdo con la singularidad del objeto del presente contrato, en la actualidad, el Departamento responsable no cuenta con efectivos que realicen funciones de mantenimiento de ascensores y elementos de traslación vertical ya que se requieren recursos humanos altamente especializados dada la gran complejidad técnica que implican los trabajos.



**MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA**  
Santa Isabel, 52 · 28012 Madrid · T. (+34)917741000 · F. (+34)917741056 · CIF Q28280321  
[www.museoreinasofia.es](http://www.museoreinasofia.es)

CSV : GEN-35c5-3615-51d9-0a56-741e-8434-020a-fe8e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

FIRMANTE(1) : FRANCISCO HOLGUÍN AGUILERA | FECHA : 16/05/2024 10:21

FIRMANTE(2) : JULIAN GONZALEZ CID | FECHA : 16/05/2024 15:16





Los plazos de ejecución del servicio tendrán una duración de TRES AÑOS y estarán comprendidos entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de octubre de 2027, con posibilidad de dos años de prórroga mediante la fórmula (1+1). **El importe del presupuesto base de licitación del contrato es de UN MILLÓN CIENTO VENTISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.126.156,68 €), IVA INCLUIDO**, resultando la distribución de anualidades de la siguiente forma:

ANUALIDAD	IMPORTE SIN IVA	IMPORTE CON IVA
2024	51.706,00 €	62.564,26 €
2025	310.236,00 €	375.385,56 €
2026	310.236,00 €	375.385,56 €
2027	258.530,00 €	312.821,30 €
<b>TOTAL CONTRATO 36 MESES</b>	<b>930.708,00 €</b>	<b>1.126.156,68 €</b>

El Jefe del Área de Arquitectura,  
Desarrollo Sostenible y Servicios Generales

El Subdirector Gerente

Francisco Holguín Aguilera

Julián González Cid

Código seguro de Verificación : GEN-35c5-3615-51d9-0a56-741e-8434-020a-fe8e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)



MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA  
Santa Isabel, 52 · 28012 Madrid · T. (+34)917741000 · F. (+34)917741056 · CIF Q28280321  
[www.museoreinasofia.es](http://www.museoreinasofia.es)

CSV : GEN-35c5-3615-51d9-0a56-741e-8434-020a-fe8e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

FIRMANTE(1) : FRANCISCO HOLGUÍN AGUILERA | FECHA : 16/05/2024 10:21

FIRMANTE(2) : JULIAN GONZALEZ CID | FECHA : 16/05/2024 15:16

